ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HECTOR YESID LIZARAZO BOTELLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	13.270.023	CONTRATO No.	378-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 13 AL 31 DE ENERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CUCUTA - GT NORTE DE SANTADER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con la pedagogía, el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	Se lideraron y orientaron las gestiones en salud encontrando que el balance de afiliación a servicios de salud según la página oficial del ADRES se encuentra así: • Servicios Salud Activos: 7 PPR • Pendiente por afiliación: 1 PPR • Estado Inactiva: 1 PPR Así mismo en se realizaron gestiones para trámites relacionados a las siguientes PPR: • 03-03007: se verifica en ADRES afiliación activa a EPS COOSALUD, por petición de la PPR se realiza acompañamiento en las gestiones para solicitud de traslado de sus servicios de salud. • 03-00710: se verifica en ADRES afiliación activa a NUEVA EPS, se realiza acompañamiento a gestiones de salud, cita médica y exámenes con especialista. • 0021-20: se verifica en ADRES afiliación a COMPARTA EPS, se realiza acompañamiento en gestiones de salud y citas médicas. • 0434-16: se realiza acompañamiento en las gestiones en salud pertinentes a su condición actual, ya que posee una enfermedad de alto costo. • 16-00228 el día 24 de noviembre 2020 la PPR fue privado de su libertad por tener una orden de captura por porte y tráfico de estupefacientes.
2. Participar y apoyar las gestiones de articulación con actores externos del sector público y privado a nivel territorial, encaminadas al mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con discapacidad, personas con enfermedades de alto costo y personas adultas mayores.	Se participó y apoyaron las gestiones de articulación por medio de la asistencia a una reunión con el equipo de la ARN GT Norte de Santander el día 25 de enero citada por el profesional de corresponsabilidad de igual manera: • se establecieron canales de comunicación con el referente de aseguramiento del departamento. • se gestionó el apoyo con las promotoras de salud, las cuales asisten en el proceso de las afiliaciones y actualización de información con el fin de solicitar traslados y portabilidades a la NUEVA EPS y COMFAORIENTE. • Teniendo en cuenta las dificultades por la pandemia del virus COVID-19 se reajustaron hacia la virtualidad aquellas articulaciones interinstitucionales, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto para la no propagación de este virus.
3. Brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención del Grupo Territorial y sus familias, por demanda y de acuerdo con los lineamientos, procedimientos y técnicas definidos por la Entidad, para aquellas situaciones emergentes que pueden desencadenar malestares, crisis o urgencias de salud mental.	Se orientó y brindo acompañamiento a las siguientes PPR: • 0434-16: se realiza acompañamiento, la PPR presenta un diagnóstico de cáncer de mama y se encuentra en componente especifico, por tanto, se realiza orientación en la importancia de su tratamiento frente a sus estados de ánimos y comportamientos. • Se realiza acompañamiento por medios virtuales a las PPR asignadas y activas para el mes de enero. • se realizó acompañamiento por petición de la PPR 03-03007 en las gestiones para solicitud de traslado de sus servicios de salud. • se realizó acompañamiento psicológico haciendo uso de medios virtuales a la PPR 03-00710 por solicitud de la misma. • Se realiza proceso de acompañamiento ante la pandemia mundial de la epidemia del COVID-19, así como las medidas de distanciamiento social y cuarentena.
4. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	Se implementaron las acciones para el desarrollo del tamizaje teniendo en cuenta las PPR y las necesidades de los profesionales • Durante el mes de enero no se aplicaron EMP debido a la suspensión de los servicios presenciales comunicado en la circular 002 de 2021, ya que es fundamental aplicarla presencialmente para realizar este proceso. • 0434-16 a la cual se realiza acompañamiento por medios virtuales, ya que la PPR posee un diagnóstico de enfermedad de alto costo, se mantiene un seguimiento en salud mental, frente a la situación actual a nivel Nacional sobre el COVID-19. • Se realiza seguimiento por medios virtuales a las PPR asignadas y activas, en cuanto a salud mental ya que frente a la situación epidemiológica COVID-19 es necesario un trabajo con esta población, para mantener un estado en salud mental adecuado a pesar de las contingencias. • se solicita a los profesionales ARN realizar identificación sobre toda la población asignada y activa que requiera la aplicación del EMP con el fin de organizar la agenda de aplicación y proyectarla para el mes de febrero, siempre y cuando se cuente con la autorización para la aplicación presencial del mismo desde nivel nacional.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	HECTOR YESID LIZARAZO BOTELLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	13.270.023	CONTRATO No.	378-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 13 AL 31 DE ENERO DE 2021)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CUCUTA - GT NORTE DE SANTADER		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones con los actores del sector salud a nivel territorial y para brindar el acompañamiento necesario para el mejoramiento de las condiciones de salud física y mental de la población objeto de atención, de acuerdo a los lineamientos definidos por la Entidad para la implementación de las rutas de reintegración regular y especial, y la ruta de reincorporación.

5. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	Para el presente periodo no se registran postulaciones en componente especifico ya sea por enfermedad o adulto mayor, sin embargo, se realizó seguimiento a la PPR 0434-16 la cual se encuentra en componente especifico por presentar una enfermedad de alto costo.
6. Dinamizar las actividades que permitan la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS), través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas.	Para el presente periodo se realizó la socialización de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) por medio de una reunión virtual llevada a cabo el día 22 de enero con los equipos de reintegración y reincorporación, acordando realizar dos espacios mensuales para el desarrollo de la estrategia y la apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas relacionadas al tema EMIS, estos espacios contaran con un taller en el cual se trabajaran los componentes en los que la EMIS sustenta sus procesos.
7. Apoyar la implementación de la estrategia de cuidado al equipo de colaboradores del Grupo Territorial de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas, y de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad.	Se realizo socialización para el desarrollo de la estrategia de cuidado al cuidador, solicitando a los profesionales ARN una evaluación de las actividades llevadas a cabo hasta el día de hoy, lo anterior con el fin de evaluar la efectividad de las estrategias usadas y de reunir información sobre nuevas estrategias que podrían ser interesantes para los integrantes del GT Norte de Santander. Así mismo se recibieron instrucciones por parte de nivel central sobre la recepción y el uso de kits para la implementación de la estrategia cuidado al cuidador, los cuales deberán dividirse entre el total de la población y así realizar actividades acordes a las necesidades de bienestar para los profesionales del GT Norte de Santander.
8. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	• Se envió al asesor de ruta los cronogramas de actividades correspondientes al mes de enero del 2021. • se realizó y envió base con los actores externos en salud para desarrollar actividades de corresponsabilidad. • Se enviaron las bases solicitadas desde nivel central, requeridas por la asesora de salud. • Se realizó el proceso de indagación, consolidación y envío de la información para la base solicitada para el proyecto OIM en salud comunitaria “Salud para la Paz”
9. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	• Se realizo y envío informe de actividades correspondiente al mes de enero del 2021 al supervisor de contrato • Se diligenciaron y entregaron las planillas de asistencia psicosocial respectivas al proceso siguiendo las directrices de la ARN • Recolección de planillas FPT de las PPR y PPR - E que se encuentran estudiando en la Fundación educativa y técnica hacia el proceso industrial - FUNDETEC. • Recolección de planillas FA de las PPR y PPR - E que se encuentran estudiando en la Fundación educativa y técnica hacia el proceso industrial - FUNDETEC. • Se realizo copia de seguridad de la información el 29 de enero de 2021.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Actuando de conformidad con las normas legales pertinentes, se recibió y se tuvo en custodia los bienes que la ARN brindó para el desarrollo operativo y logístico del contrato y se dio cumplimiento Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y protección de datos personales y confidencialidad de la información.

Hector Y. Lizarazo B.

HECTOR YESID LIZARAZO BOTELLO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LUIS ARMANDO CARREÑO OÑATE

Fecha VoBo: 01-feb-21

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"